José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION
CONTRATO N° 31/2023

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y GRAL. PEDRO F. TORRES, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO JC**, **con RUC N°** 1976058-2**,** domiciliada en De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, con Cédula de Identidad N°** 1.976.058**,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DE LA SEDE JUDICIAL DE HORQUETA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DE LA SEDE JUDICIAL DE HORQUETA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)
Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 429.346

Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 233.

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	**1**	**Mantenimiento de sistema de alarmas contra intrusos**				
1. 1	1. 1	Reparación y/o sustitución de sensores de movimiento tipo (PIR)	UNIDAD	1	EVENTO	160.001
1. 2	1. 2	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
1. 3	1. 3	Reparación Central de monitoreo (placa base fuente memoria central)	UNIDAD	1	EVENTO	760.000
1. 4	1. 4	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
1. 5	1. 5	Reparación de teclado	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
1. 6	1. 6	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
1. 7	1. 7	Reparación de contactos magnéticos	UNIDAD	1	EVENTO	216.000
1. 8	1. 8	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
1. 9	1. 9	Reparación de sirenas de aviso	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
1. 10	1. 10	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	64.000
1. 11	1. 11	Reparación de batería de respaldo	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
1. 12	1. 12	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
2	**2**	**Mantenimiento y reparación de sistemas contra incendios**				
2. 1	2. 1	Reparación y/o sustitución de sensores de humo y calor (PIR)	UNIDAD	1	EVENTO	400.001
2.2	2.2	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
2. 3	2. 3	Reparación central de monitoreo (placa base fuente memoria central)	UNIDAD	1	EVENTO	3.600.000
2. 4	2. 4	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	360.000
2. 5	2. 5	Reparación de teclado	UNIDAD	1	EVENTO	144.000
2. 6	2. 6	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	64.000
2. 7	2. 7	Reparación de pulsadores de alarmas sonoras	UNIDAD	1	EVENTO	400.000
2. 8	2. 8	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
2. 9	2. 9	Reparación de alarmas visuales	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
2. 10	2. 10	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	128.000
2. 11	2. 11	Reparación de luces de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
2. 12	2. 12	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	104.000
2. 13	2. 13	Reparación de señalizaciones de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	240.000
2. 14	2. 14	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	72.000
3	**3**	**Mantenimiento y reparación de bocas de incendio**				
3. 1	3. 1	Reparación de motobomba eléctrica	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
3. 2	3. 2	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
3. 3	3. 3	Reparación de tablero electrónico	UNIDAD	1	EVENTO	1.280.000
3. 4	3. 4	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
3. 5	3. 5	Reparación de bocas de incendio siamesas (BIS)	UNIDAD	1	EVENTO	640.000
3. 6	3. 6	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	320.000
4	**4**	**Reparación y mantenimiento de motobomba**				
4. 1	4. 1	Mantenimiento y reparación de Bomba Principal	UNIDAD	1	EVENTO	2.080.001

Mg. Favio Cabañas Gosen
Presidente

SERVICIO TECNICO JC Dr. N. JAVIER CABALLERO P.

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

4. 2	4. 2	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
4. 3	4. 3	Mantenimiento y reparación de Bomba Jockey	UNIDAD	1	EVENTO	1.600.001
4. 4	4. 4	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	400.000
4. 5	4. 5	Reparación de impulsor motor	UNIDAD	1	EVENTO	400.000
4. 6	4. 6	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
4. 7	4. 7	Reparación de eje impulsor	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
4. 8	4. 8	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
4. 9	4. 9	Reparación de panel para control eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
4. 10	4. 10	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
4. 11	4. 11	Reparación de motor	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
4. 12	4. 12	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	400.000
4. 13	4. 13	Provisión y colocación de caños y válvulas	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000
4. 14	4. 14	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	400.000
4. 15	4. 15	Reparación y/o sustitución de boya eléctrica para tanque nferior y superior	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
4. 16	4. 16	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
4. 17	4. 17	Reparación y/o sustitución de Manómetros y presostatos	UNIDAD	1	EVENTO	360.000
4. 18	4. 18	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
5	**5**	**Mantenimiento preventivo de bombas elevadoras**				
5.1	5.1	Verificación y mantenimiento de bombas elevadoras de agua corriente	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
5.2	5.2	Verificación y mantenimiento de filtros de agua corriente	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
6	**6**	**Mantenimiento reparador de bombas elevadoras**				
6.1	6.1	Reparación de electrobomba elevadora de agua corriente	UNIDAD	1	EVENTO	1.440.000
6.2	6.2	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	128.000
6.3	6.3	Provisión y cambio de boyas eléctricas	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
6.4	6.4	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
6.5	6.5	Provisión y cambio de filtro de agua corriente	UNIDAD	1	EVENTO	600.000
6.6	6.6	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
7	**7**	**Mantenimiento preventivo de motores eléctricos y otros**				
7.1	7.1	Verificación y mantenimiento de motores eléctricos de portón basculante y portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	640.000
8	**8**	**Mantenimiento reparador de motores eléctricos**				
8.1	8.1	Servicio de rebobinado de motor eléctrico de portón basculante	UNIDAD	1	EVENTO	560.000
8.2	8.2	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	96.000
8.3	8.3	Servicio de engranaje y polea de motor eléctrico de portón basculante	UNIDAD	1	EVENTO	304.000
8.4	8.4	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	61.000
8.5	8.5	Servicio de reparación de fuente de alimentación de motor eléctrico de portón basculante	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
8.6	8.6	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
8.7	8.7	Servicio de soldadura de motor eléctrico de portón basculante	UNIDAD	1	EVENTO	304.000
8.8	8.8	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	51.000
8.9	8.9	Provisión y cambio de placa electrónica de conmutación de motor eléctrico de portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	680.000

Mg. Favio Cabanas Rassen
Presidente

SERVICIO TECNICO
P. JAVIER CABALLERO P.

José Ariel Paniagua E.
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

8.10	8.10	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
8.11	8.11	Servicio de rebobinado de motor eléctrico de portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	560.000
8.12	8.12	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
8.13	8.13	Servicio de engranaje y polea de motor eléctrico de portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
8.14	8.14	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
8.15	8.15	Servicio de reparación de fuente de alimentación de motor eléctrico de portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	584.000
8.16	8.16	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	75.000
8.17	8.17	Servicio de soldadura de motor eléctrico de portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	304.000
8.18	8.18	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	61.000
8.19	8.19	Provisión y cambio de rueda de portón corredizo	UNIDAD	1	EVENTO	256.000
8.20	8.20	Mano de obra	UNIDAD	1	EVENTO	54.000

Gs. 32.472.004

MONTO MÍNIMO	Gs. 22.500.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 45.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO

HASTA EL 31/12/2024

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ARQ. MARIA CLAUDELINE ROJAS CHAVEZ, JEFE DE LA SECCION OBRAS CIVILES

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003

José Ariel Paniagua E.
CONTROLADO
y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 16 del mes Agosto y año 2023.

Firmado por:

Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
en nombre de la Contratante.

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial de Concepción

NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
en nombre del Proveedor.

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO P.